Generado: 19 December, 2025, 16:19

## VICIOS OCULTOS A LAS 24 HORAS DE ADQUISICIÓN

Escrito por vfss83 - 05/11/2010 18:13

Buenas tardes,

El día 2 de Noviembre adquirí un vehículo (según me dijo el vendedor "el era un particular" y el vehículo había sido de un único dueño). Sólo cuento con la transmisión del vehículo ( no establecimos contrato de compraventa)

El caso es que transcurridas 24 horas (ni eso) estreno mi coche, y al llegar al trabajo empieza a caer un líquido.

Lo llevo al taller más cercano. ¿Conclusión? La junta de la culata , 800 euros de reparación.

Llamo al supuesto "particular" y me empieza a dar largas...

Voy a tráfico y me informo de que se trata de un compraventa ( no particular) y de que el coche ha pasado por 3 dueños más.

El caso es que quería iniciar una demanda por vicios ocultos (con previo envío de burofax reclamando mis 800 euros o mi dinero íntegro), ya que en el taller me certificarían que obviamente el coche ya estaba estropeado ( no pasó ni un día y además fueron 4 kilómetros)

Me gustaría saber:

¿Qué posibilidades tengo de recuperar mi dinero?

¿Debería contar con un informe pericial o dada la situación valdría con el informe del taller?

¿Al tratarse de un compra-venta cambia algo la situación? ¿Me perjudica? ¿Me beneficia?

Muchas gracias de antenamo,

Un saludo!

## Re: VICIOS OCULTOS A LAS 24 HORAS DE ADQUISICIÓN

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/11/2010 23:11

Lo primero, sentimos mucho lo que te ha ocurrido...

Sobre los trámites de compraventa, esta vez ya está hecho, pero para el siguiente es muy importante firmar contrato de compraventa con los kms del coche en el momento de la entrega, y todos los datos.

Los compraventas están obligados a dar una garantía de 1 año sobre los vicios y defectos ocultos del vehículo.

Te aconsejamos que antes de nada acudas a Consumo en tu localidad para mostrarle todos los

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 19 December, 2025, 16:19

documentos que dispongas sobre la compra y te puedan aconsejar en concreto cómo presentar la reclamación al vendedor.

Si quisieras presentarle una demanda, convendría que te llevara el caso un abogado especializado.

Dada tu situación convendría que te asesoraras legalmente tal como te hemos comentado.

¿Qué precio has pagado por el coche? En función de lo que te haya costado te interesara también reclamar de una forma u otra..

Ya nos contarás cómo sigue todo.

Animo y salu2			
	 ========	 ========	.=======